

Prestación IT por accidente a afectados por coronavirus.

BIB 2020\9368

Mamen, Alonso Arana.

Publicación:

Aranzadi digital num.1/2020
Editorial Aranzadi, S.A.U.

[Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo \(RCL 2020, 337\)](#) , por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública

(BOE núm. 62, de 11 de marzo de 200)

Se declara excepcionalmente como situación asimilada a accidente de trabajo los periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras como consecuencia del virus COVID-19. Recordemos que ya a comienzos de marzo la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, dependiente de la Secretaría de estado de Seguridad Social y Pensiones (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) emitió un **criterio (el núm. 2/2020)** sobre el aislamiento preventivo (las denominadas familiarmente “cuarentenas”), sufridas por los trabajadores como consecuencia del nuevo tipo de virus: **declarab** a la consideración de estos períodos **como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común**, por lo que, en caso de cumplir los términos y condiciones del Régimen de Seguridad Social en que esté encuadrada la persona trabajadora, percibirían la correspondiente prestación.

En esta ocasión, y a través, no de un criterio técnico, sino de un **Real Decreto-ley se varía la consideración de la prestación económica IT al considerarla derivada de accidente de trabajo**. En el [art. 5](#) se dispone...

... que el objetivo es proteger la salud pública

... que tendrá derecho a la prestación la persona trabajadora por cuenta propia o ajena que se encuentre en la fecha del hecho causante en situación de alta en cualquiera de los regímenes de Seguridad Social.

... que la consideración de situación asimilada a accidente de trabajo tiene carácter excepcional

... que afecta tanto a los periodos de aislamiento como de contagio de las personas trabajadoras.

... que la duración de la prestación vendrá determinada por el parte de baja por aislamiento y la correspondiente alta.

... que la fecha del hecho causante será la fecha en la que se acuerde el aislamiento o enfermedad del trabajador.

Asimismo, en los [arts. 1 a 4](#) se toman otras medidas, si bien no son puramente del ámbito sociolaboral. La norma entrará en vigor mañana día 12 de marzo. Puede consultar la norma completa en el [RCL 2020, 337](#) .
